

**COORDINACIÓN DE SALUD** 

# Manual De Organización De la Coordinación de Salud

	ELABORÓ	APROBÓ
NOMBRE	DR. FELICIANO WONG ORTÍZ	C. MIGUEL ANTONIO RUEDA DE LEÓN RUEDA DE LEÓN
PUESTO	COORDINADOR DE SALUD	COORDINADOR DE MODERNIZACIÓN F INNOVACIÓN





#### **COORDINACIÓN DE SALUD**

## **INDICE**

I.	INTRODUCCION	3
	OBJETIVO DEL MANUAL	
III.	ANTECEDENTES HISTÓRICOS	5
IV.	FUNDAMENTO LEGAL	6
V.	MISIÓN	8
VI.	OBJETIVO GENERAL	<u></u>
VII.	DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS	10
VIII	.ESTRUCTURA ORGÁNICA	11
IX.	ORGANIGRAMA	12
Χ.	ATRIBUCIONES	12
IX.	PERFIL DE PUESTOS	¡Error! Marcador no definido
V	CLOSADIO DE TÉDMINOS	·Errorl Marcador no definido



**COORDINACIÓN DE SALUD** 

## I. INTRODUCCIÓN

El Manual de Organización Específico de la Coordinación de Salud describe en su contenido: Antecedentes Históricos, Marco Jurídico, Misión y Visión, Atribuciones, Estructura Orgánica y la Descripción de Funciones de la Coordinación.

Para ello requiere de coordinar esfuerzos, conocimientos, experiencias y recursos

de los sectores públicos, social y privado.

La Coordinación Municipal de Salud, en el Centro; permitirá enfrentar los problemas de esta materia desde una perspectiva integral, con una oferta de soluciones complementarias que orienten la participación de diferentes actores y grupos sociales, interesados en garantizar la salud de la población en las mejores condiciones de calidad, cantidad, calidez y oportunidad. Por ello, con fundamento en las disposiciones normativas de la materia, se presenta el Manual Interno de Organización de la Coordinación Municipal de Salud; y que es un documento que contiene la descripción específica de las funciones que realiza el área, siendo una importante herramienta para el quehacer cotidiano de la presente Administración Municipal.



COORDINACIÓN DE SALUD

4

### II. OBJETIVO DEL MANUAL

Poner a disposición de los funcionarios del Ayuntamiento de Centro y de la población del municipio a fin de dar a conocer, los servicios que ofrece en materia de salud, forma de organización, funciones específicas y niveles de responsabilidad de cada una de las áreas.



**COORDINACIÓN DE SALUD** 

## III. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La creación de la Coordinación de Salud Municipal como área es relativamente reciente considerando el reglamento de Administración Pública Municipal, publicado el 13 de Diciembre del 2006, suplemento 6706, en el Titulo Cuarto de la Administración Pública Desconcentrada, capítulo I del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, donde se constituyen las dependencias que integran la misma, se deriva la Coordinación de Salud según artículo 230 inciso III.

El 10 de febrero del 2007, el H. Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 29 fracción 1, y artículo 71 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y conforme a las modificaciones y adiciones al Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, aprueba la reubicación de sector y adecuación orgánica de la Coordinación de Salud.

Con el propósito de consolidar su desarrollo se han registrado diversas modificaciones en su estructura orgánica – funcional, para transformarla en un entidad técnico – operativa. Los cambios que transforman el México de hoy y nuestro Estado son producto de una transición demográfica.

Dado lo anterior se requiere fortalecer la instrumentación de estrategias de prevención de enfermedades, promoción de la salud e impulso a los programas de medicina preventiva, particularmente dirigidos a la atención del joven, la mujer, el hombre, y el adulto mayor privilegiando los servicios preventivos, con un enfoque integral y multiprofesional.



#### **COORDINACIÓN DE SALUD**

#### IV. FUNDAMENTO LEGAL

La Coordinación de Salud se encuentra sustentada en el siguiente marco normativo:

- Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. D.O. 05-II-1917 y sus reformas.
- Artículo 64, 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. P.O. 5-IV-1919 y sus reformas.

#### Leyes:

- Artículo 29 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.
- Artículo 3 Ley General de Salud.- Vigente
- Artículo 5 fracción B Ley de Salud del Estado de Tabasco.
- Artículo 3, 4 fracciones IV (29, 30, 31, 32) de la Ley General Contabilidad Gubernamental.
- Artículo 3 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

#### **Reglamentos:**

- Artículo 1, 2, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro.
- Artículo 40 del Reglamento del Centro de Control Canino del Municipio de Centro.
- Artículo 20 del Reglamento para el control y la supervisión de las personas que ejercen la prostitución, y los sitios donde se presume se ejerce en el Municipio de Centro.
- Artículo 2, 3, 4 Reglamento para regular las actividades que realizan los comerciantes ambulantes del Municipio de Centro.
- Artículo 1, 2, 4 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 1, 2, 3, 6 del Reglamento de archivos y administración de documentos del Municipio de Centro, Tabasco.
- Artículo 1 al 15 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Centro, Tabasco.



#### **COORDINACIÓN DE SALUD**

#### Acuerdos:

- Acuerdo mediante el cual se reconocen con carácter obligatorio los lineamientos de armonización contable, periódico oficial de fecha 15 de octubre del 2011.
- Acuerdo de coordinación para la expedición de licencias de expendios de productos cárnicos.
- Artículo 107 fracción I al V del Acuerdo de creación del Centro de Control Canino del Municipio de Centro, Tabasco del Concejo Municipal.
- Artículo 5 del Acuerdo de la adecuación orgánica Municipal.
- Artículo 106 del Acuerdo no. 143 para el sacrificio de animales para el consumo humano. Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Centro, Tabasco.



**COORDINACIÓN DE SALUD** 

## V. MISIÓN

Coadyuvar a la prevención de las enfermedades transmisibles, a través de acciones y programas que promuevan permanentemente la salud, la vigilancia epidemiológica y sanitaria así como la atención comunitaria integral, con la finalidad de disminuir riesgos y enfermedades que afectan a la población y mejorar la salud pública de los Centrecos.

## VISIÓN

Ser la unidad responsable de asegurar el acceso a servicios de salud básicos en los habitantes del Municipio de Centro, teniendo un enfoque preventivo, otorgándoles mayores oportunidades para conservar la salud, mediante programas de atención a la población, impidiendo problemas de salud pública, teniendo como resultado un aumento de la calidad de vida de la población de centro.



**COORDINACIÓN DE SALUD** 

#### VI. OBJETIVO GENERAL

Atender a todos los pueblos, poblados, colonias, villas, facilitando el acceso a los servicios de salud municipal, y al mismo tiempo gestionar servicios adicionales que presta el Estado y la Federación, mejorando la calidad de vida de los habitantes de centro, incluye acciones preventivas en riesgos sanitarios y de salud pública.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Fomentar la participación ciudadana en las acciones de prevención e información de enfermedades epidemiológicas, control venéreo y de salud pública.

Planear, coordinar y dirigir las actividades de atención multidisciplinaria de acuerdo a las necesidades de salud de la población, a fin de optimizar el estado de salud de la misma.



COORDINACIÓN DE SALUD

## VII. DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS:



#### **COORDINACIÓN DE SALUD**

## VIII. ESTRUCTURA ORGÁNICA

- 1. Coordinador de Salud.
- 1.1 Unidad de Enlace Administrativo.
- 1.2 Subcoordinación de Salud Pública.
- 1.2.1. Departamento de Regulación Sanitaria.
- 1.2.2. Departamento de Control Canino.
- 1.2.5. Departamento de Control Venéreo.
- 1.2.4. Departamento de Promoción a la Salud.
- 1.3 Subcoordinación de Atención Social.
- 1.3.1 Departamento de Atención Comunitaria.
- 1.3.2 Departamento de Atención a la Mujer.
- 1.3.2.1 Unidad Médica Móvil
- 1.3.3 Departamento de Gestión Médica y Proyectos.
- 1.3.4 Departamento de Salud Mental.



COORDINACIÓN DE SALUD

## IX. ORGANIGRAMA:

์ 1ว

## X. ATRIBUCIONES



#### **COORDINACIÓN DE SALUD**

#### Artículo 62.- La Coordinación de Salud ejercerá las siguientes atribuciones:

- Coadyuvar con las autoridades Federales y Estatales, en la implementación de acciones de salud relacionadas con la atención médica preventiva, la regulación sanitaria local y la vigilancia de enfermedades epidemiológicas;
- Verificar e implementar las medidas de sanidad e higiene, en los lugares destinados a la crianza o matanza de animales, destinados para el consumo humano;
- III. Expedir las constancias sanitarias y opiniones técnicas establecidas por las disposiciones en materia salud;
- IV. Realizar inspecciones o verificaciones sanitarias en los establecimientos en que presumiblemente se ejerza la prostitución y en aquellas personas que se dediquen a la misma;
- V. Realizar inspecciones o verificaciones sanitarias al comercio en la vía pública en los que se expendan alimentos y bebidas;
- VI. Implementar programas de sanidad, tendientes al control y prevención de la prostitución;
- VII. Administrar en el Centro de Control Canino aplicar los reglamentos circulares y disposiciones administrativas con la tenencia y propiedad de animales felinos y caninos en el municipio; y
- VIII. Remitir al juez calificador, las actas de infracción a reglamentos municipales o disposiciones administrativas que se originen con motivo de vistas de inspección o verificación.

Artículo 63.- Para el ejercicio de sus atribuciones, la Coordinación de Salud Municipal contara con la estructura orgánica:

a) Subcoordinación de Salud Publica



#### **COORDINACIÓN DE SALUD**

b) Subcoordinación de Atención Social

# Artículo 64.- Corresponde al Subcoordinador de Salud Pública el ejercicio de las siguientes atribuciones:

- I. Instrumentar, supervisar y difundir los programas de salud pública del Municipio;
- II. Vigilar el cumplimiento de las políticas en materia de asistencia sanitaria, así como normas y lineamientos en base a la legislación de la materia;
- III. Coordinar actividades concernientes con la promoción de la salud, la prevención de las enfermedades, así como la regulación y control sanitario;
- IV. Evaluar programas de promoción a la salud y regulación sanitaria;
- V. Elaborar programas encaminados a promover la salud de niños y adolescentes;
- VI. Fomentar la participación comunitaria, para el auto cuidado de la salud;
- VII. Elaborar el programa anual de trabajo de la Subcoordinación y someterlo a consideración del Coordinador; y
- VIII. Las demás que le encomiende el Coordinador.

# Artículo 65.- Para el desempeño de sus atribuciones, la Subcoordinación de Salud Pública contará con los departamentos:

- a) Departamento de Regulación y Control Sanitario.
- b) Departamento de Promoción a la Salud.

# Artículo 66.- El Subcoordinador de Atención Social tendrá las atribuciones siguientes:

I. Elaborar los planes y programas en materia de enfermedades prevenibles;



#### **COORDINACIÓN DE SALUD**

- II. Calendarizar las brigadas de salud contando con la participación de autoridades y líderes de la comunidad;
- III. Establecer mecanismos de control y seguimientos de las enfermedades detectadas durante la realización de brigadas comunitarias;
- IV. Promover conferencias para la prevención de adicciones;
- V. Fomentar la participación comunitaria, para el cuidado de la salud;
- VI. Fomentar programas de sana alimentación en la población;
- VII. Elaborar y difundir programas de salud reproductiva en el municipio;
- VIII. Promover la participación de acciones de asistencia y desarrollo de manera organizada con la población.
- IX. Las demás que le encomiende el Coordinador.

# Articulo 67.- Para el desempeño de sus atribuciones, la Subcoordinación de Atención Social contará con los siguientes departamentos:

- a) Departamento de Atención Comunitaria.
- b) Departamento de la Unidad Médica Móvil
- c) Departamento de Gestión médica y proyectos.
- d) Departamento de Salud Mental.



COORDINACIÓN DE SALUD

16

## I. PERFIL DE PUESTO

## **COORDINADOR DE SALUD**

Puesto:	Coordina	dor de Salud
Área de Adscripción:	Presiden	cia
Reporta a:	Presiden	cia Municipal
Supervisa a:		de Enlace Administrativo, dinación de Salud Pública y dinación de Atención Social.
Interacciones Internas		
Con:		Para:
Con todas las áreas que integran el Ayuntamiento.		Coordinar acciones de Salud y Asistencia Social.
Interacciones Externas		
Con:		Para:
Secretaria de Salud Estatal Jurisdicción Sanitaria de Centro Hospitales del Sector Salud Instituciones Educativas del Nivel Superior		Realizar tareas preventivas de salud. Coordinar programas de Salud Pública.



#### **COORDINACIÓN DE SALUD**

Instituciones Privadas	Tramitar gestiones médicas y
Secretaria de Salud Federal	hospitalarias en beneficios de los
	ciudadanos que acuden en busca
	de apoyos.
	Gestión de recursos o apoyos en
	especie, donaciones.
	Participar en los programas de comunidades saludables.

## Descripción de las Funciones del Puesto:

#### Descripción Genérica

- Elaborar programa anual de trabajo.
- Realizar acciones conjuntas con la Jurisdicción Sanitaria de Centro, para llevar a cabo programas preventivos de salud.

#### Descripción Específica

- Vigilar el uso adecuado de los recursos asignados a la Coordinación de Salud.
- Mantener informado al C. Presidente Municipal del avance de los Programas Institucionales.
- Presentar Informe de Actividades ante la Comisión Edilicia de Salud.
- Coordinar y atender las demandas ciudadanas y población en general.
- Asistir a las reuniones en las que se requiera la presencia del Titular de la Coordinación de Salud.

#### Perfil del Responsable del Puesto:

#### Perfil del Puesto





Nivel Académico:	Licenciatura en Médico Cirujano, Administración Pública, preferentemente con estudios de posgrado y especialidad en Salud Pública.	
Experiencia:	5 años en el sector público y privado	
Conocimientos:	Administración en Salud Pública, gestión institucional, ciencias de la salud, ciencias jurídicas y planeación:	
Aptitud para Ocupar el Puesto:	Liderazgo, trabajo en equipo, conocimiento organizacional, manejo de personal, inteligencia emocional, proactividad.	

18

## SUBCOORDINACIÓN DE SALUD PÚBLICA

Puesto:	Subcoord	linación de Salud Pública
Área de Adscripción:	Coordina	ción de Salud
Reporta a:	Coordina	dor de Salud Municipal
Supervisa a:	-	nento de Regulación Sanitaria, en a la Salud, Control Venéreo y canino.
Interacciones Internas		
Con:		Para:
Coordinador Unidad de Enlace Administrativo		Programar actividades a realizar en el ámbito de competencia. Solicitar recursos para el desarrollo de las actividades de los departamentos de la Subcoordinación.
Interacciones Externas		
Con:		Para:



#### **COORDINACIÓN DE SALUD**

DIF Municipal	Proporcionar acciones de salud
Dirección de atención Ciudadana	en grupos vulnerables
Coordinación de fiscalización y normatividad	Atender las demandas
Secretaria de Salud	ciudadanas principalmente en lo
Jurisdicción Sanitaria	relacionado a las condiciones
	higiénicas.
	Respaldar las medidas
	disciplinarias en las áreas de
	competencia.
	Dar seguimiento a los
	expendedores de alimentos
	preparados para el consumo
	humano ubicados en vía pública.

#### Descripción de las Funciones del Puesto:

#### Descripción Genérica

- Inspeccionar el funcionamiento de los programas preventivos.
- Supervisión, orientación y capacitación del personal, para el alcance de las metas establecidas.

#### Descripción Específica

- Interacción con diversas dependencias Estatales y Municipales.
- Dar seguimientos a la demanda ciudadana y elaborar informe.
- Establecer el esquema de control de vectores y fuentes de infección natural o artificial, cuando represente peligro para la salud.
- Mantener relación estrecha con el Departamento de Control Venéreo a fin de elaborar diagnóstico de los problemas psicosociales, que afectan a sexoservidoras y sexo servidores.
- Establecer, acciones impartiendo pláticas educativas en medios impresos trípticos, volantes, carteles, mantas periódicos murales y videos.

#### Perfil del Responsable del Puesto:



#### **COORDINACIÓN DE SALUD**

Perfil del Puesto			
Nivel Académico:	Licenciatura médico cirujano, Administración Publica, ciencias de la Salud		
Experiencia:	5 años en el sector público		
Conocimientos:	Ofimática, prevención y control de enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica		
Aptitud para Ocupar el Puesto:  Disponibilidad, asistencia social y salud pública, lideraz visión estratégica.			

20

## **DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN Y CONTROL SANITARIO**

Puesto:	Departar	nento de Regulación Sanitaria
Área de Adscripción:	Coordina	ación de Salud
Reporta a:		dinador de Salud Pública y ador de Salud.
Supervisa a:	Personal	l de inspección sanitaria
Interacciones Internas		
Con:		Para:
Subcoordinador de Salud Pública Unidad de Enlace administrativo		Informar de las actividades del programa sanitario. Elaborar trámites administrativos, informe estadístico de las acciones realizadas.
Interacciones Externas		
Con:		Para:





#### **COORDINACIÓN DE SALUD**

Verificación de padrón de
vendedores y realización de
operativos
Seguimiento a quejas sanitarias
de aguas negras

Jurisdicción sanitaria Retiro o almacenamiento de basura en vía pública

Realizar operativo de manera conjunta

Coordinar acciones de tipo higiénico, así como trabajar en conjunto para recuperación del centro histórico

Verificación e inspección de establecimientos en riesgos sanitarios

## Descripción de las Funciones del Puesto:

#### Descripción Genérica

 Prevención e inspección de riesgo sanitario en puestos de bebidas y alimentos fijos, semifijos, carnicerías, matanzas rurales y lugares insolubles.

#### Descripción Específica



22



# MANUAL DE ORGANIZACIÓN

#### **COORDINACIÓN DE SALUD**

- Actualización del padrón de vendedores ambulantes, carnicerías y matanzas rurales.
- Promover acciones orientadas a disminuir el índice de enfermedades infecciosas por riesgo sanitario.
- Supervisiones y verificaciones sanitarias de expendios de alimentos y bebidas, carnicerías rurales, matanzas rurales, lugares insolubles e Insalubres
- Supervisiones de quejas sanitarias.
- Concientizar a la población para liberar los espacios públicos y vialidades.

#### Perfil del Responsable del Puesto:

Perfil del Puesto		
Nivel Académico:	Licenciatura Médico Cirujano	
Experiencia:	5 años	
Conocimientos:	Ofimática, epidemiologia, recursos humanos,	
Aptitud para Ocupar el Puesto:	Liderazgo, trabajo en grupo, conocimiento conciliatorio,	

## DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN A LA SALUD

Puesto:	Departamento de Promoción a la Salud
Área de Adscripción:	Coordinación de Salud
Reporta a:	Subcoordinador de Salud Pública
Supervisa a:	





#### **COORDINACIÓN DE SALUD**

Interacciones Internas	
Con:	Para:
Subcoordinador de Salud Pública Unidad de Enlace administrativo	Planear y organizar talleres de promoción a la salud. Presentar informe y evidencias de acciones realizadas
Interacciones Externas	
Con:	Para:
Subsecretaría de Salud Pública Jurisdicción Sanitaria de Centro	Determinar esquemas de talleres a realizar Organizar conjuntamente actividades encaminadas a difundir la promoción en salud.

## Descripción de las Funciones del Puesto:

### Descripción Genérica

 Proporcionar a los habitantes del Municipio de Centro, la información oportuna para prevenir cualquier tipo de enfermedades

#### Descripción Específica



#### **COORDINACIÓN DE SALUD**

- Proporcionar información de las herramientas que permitan mejorar los conocimientos de la salud en la comunidad.
- Impartir pláticas para reorientar los servicios de salud a fin de que su función curativa trascienda.
- Establecer la participación de los líderes, sociedad civil y comités locales de salud en cada una de las comunidades.
- Difundir acciones en medios impresos trípticos, volantes, carteles, mantas periódicos, murales y videos.
- Talleres de salud reproductiva, salud bucal, medidas higiénicas.

#### Perfil del Responsable del Puesto:

Perfil del Puesto		
Nivel Académico:	Técnico en Promoción a la Salud	
Experiencia:	5 años	
Conocimientos:	Ofimática, Salud pública, administración.	
Aptitud para Ocupar el Puesto:	Liderazgo, trabajo en equipo, templanza, proactivo, facilidad de palabra.	

AREA DE CONTROL VENÉREO





#### **COORDINACIÓN DE SALUD**

Puesto:	Área de Control Venéreo	
Área de Adscripción:	Coordinación de Salud	
Reporta a:	Subcoordinador de Salud Pública, Coordinador de Salud.	
Supervisa a:	Médicos adscritos a la clínica, Enfermera Secretarias y Supervisores de control venéreo	s,
Interacciones Internas		
Con:	Para:	
Coordinador Unidad de Enlace Administrativo	Informar las acciones que se realizan la clínica, supervisiones en vía pública	
	giros negros.	
Interacciones Externas	giros negros.	
Interacciones Externas  Con:	Para:	
	Para:	0

## Descripción de las Funciones del Puesto

## Descripción Genérica

 Vigilar el cumplimiento del programa de control de las meretrices, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley que reglamenta esta actividad en el Municipio de Centro.



26



## MANUAL DE ORGANIZACIÓN

#### **COORDINACIÓN DE SALUD**

#### Descripción Específica

- Entregar a las personas que acuden al servicio médico de control venéreo, el recibo o comprobante que acredite estar sano para el ejercicio de la prostitución.
- Proporcionar carnet de identificación a las personas que acrediten de manera fehaciente su mayoría de edad, que pretendan ejercer la prostitución.
- Determinar el sitio y horario donde se brinde el servicio médico denominado, Control Venéreo.
- Retener a las personas interesadas el recibo y/o comprobante, en los casos que resulte positiva a cualquier enfermedad de transmisión sexual; haciéndole la observación de que no puede ejercer la prostitución, entregándole la receta que indica, el tratamiento para la curación.
   Detener y poner inmediatamente a disposición del juez calificador, a toda persona que se encuentre ejerciendo la prostitución en la vía pública, aún con recibo o comprobante de control venéreo.

## Perfil del Responsable del Puesto

Perfil del Puesto			
Nivel Académico:	Licenciatura Médico cirujano, especialidad en Administración Publica		
Experiencia:	5 años		
Conocimientos:	Ofimática, Leyes, Reglamentos, minutas de trabajo, trípticos, boletines.		
Aptitud para Ocupar el Puesto:	Trabajo en equipo, liderazgo, organización, conocimiento conciliatorio, productividad.		





## COORDINACIÓN DE SALUD

#### **AREA DE CONTROL CANINO**

Puesto:	Área de Co	Área de Control Canino.	
Área de Adscripción: Coordinaci		ón de Salud.	
Reporta a:	Subcoordinador de Salud Pública, Coordinador.		
Supervisa a:	Lazadores	y Personal de apoyo.	
Interacciones Internas			
Con:		Para:	
Coordinador		Implementar técnicas, estrategias y esquemas de supervisión, brigadas caninas derivadas de las solicitudes ciudadanas.	
Subcoordinador de Salud Pública		Informar de acciones realizadas de acuerdo a la demanda recibida en el área.	
Unidad de Enlace administrativo		Realizas informes que involucren a otras áreas en el ámbito de su competencia. Recursos materiales, humanos y financieros.	
Interacciones Externas			
Con:		Para:	
Dirección de zoonosis		Coadyuvar con las brigadas de vacunación antirrábica.	
Asociaciones protectoras de animales		Promover la adopción de canes y felinos.	
Dirección Jurídica		Para acudir al domicilio de los poseedores de animales y levantar actas	
Dirección de Protección Ambiental		según sea el caso. Aplicación de la normatividad del medio ambiente.	
Centros de Salud		Dar seguimiento a las personas	



**COORDINACIÓN DE SALUD** 

agredidas por canes.

## SUBCOORDINACIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL

Puesto:	Subcoordinación de Atención Social		
Área de Adscripción:	Coordina	Coordinación de Salud	
Reporta a:	Coordina	Coordinador de Salud Municipal	
Supervisa a:	Departamento de Atención Comunitaria, Atención a la Mujer, Gestión Médica y Proyectos y Salud Mental.		
Interacciones Internas			
Con:		Para:	
Coordinador		Coordinar acciones a realizar	
Unidad de Enlace administrativo		Trámites administrativos	
Interacciones Externas			
Con:		Para:	
Jurisdicción Sanitaria de Centro Sector Salud		Coordinar acciones o programas en beneficio de la Salud	

## Descripción de las Funciones del Puesto:

#### Descripción Genérica

 Promover y facilitar la administración de los servicios médicos que se proporcionan en las diversas áreas, incrementando la productividad y reduciendo los gastos en servicios clínicos.



#### **COORDINACIÓN DE SALUD**

#### Descripción Específica

- Realizar acciones de promoción a la salud, a través de las escuelas y en coordinación estrecha con la Dirección de Educación, Cultura y Recreación.
- Elaborar los planes y programas en materia de enfermedades prevenibles.
- Fomentar la participación comunitaria, para el cuidado de la salud.
- Promover la creación de las condiciones sanitarias generales, en la población en general.
- Promover conferencias, para prevenir las adicciones; y poder incrementar la interacción familiar, con el fin de que la población tenga una mejor calidad de vida.

#### Perfil del Responsable del Puesto:

Perfil del Puesto		
Nivel Académico:	Licenciatura en medicina, diplomado o maestría en administración de servicios médicos.	
Experiencia:	5 años en procesos médicos.	
Conocimientos:	Análisis e intercambio de información en salud, administración de recursos humanos y materiales, evaluación de procedimientos, relaciones públicas, planear, organizar, dirigir y controlar actividades médicoadministrativas.	
Aptitud para Ocupar el Puesto:	Relaciones interpersonales, capacidad de dialogo, concertación de situaciones conflictivas, integración de equipos de trabajo, toma de decisiones, comunicación asertiva.	



**COORDINACIÓN DE SALUD** 

## **DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN COMUNITARIA**

Puesto:	Departamento de Atención Comunitaria	
Área de Adscripción:	Coordinación de Salud	
Reporta a:	Subcoordinador de Ater	nción Social
Supervisa a:	Médicos, Enfermeras, Nutrióloga y Odontólogo	_
Interacciones Internas		
Con:	Para:	
Subcoordinador de Atención Social	Coordinar a equipos multidisciplina	médicos
Interacciones Externas		
Con:	Para:	
Jurisdicción Sanitaria de Centro Sector Salud		ooperación para el de programas en la población del

## Descripción de las Funciones del Puesto:

#### Descripción Genérica

• Contribuir en la preservación y/o restauración de la salud de la población, mediante acciones de prevención, participación ciudadana para fomentar el auto cuidado de la Salud.



#### **COORDINACIÓN DE SALUD**

#### Descripción Específica

- Elaborar, vigilar y evaluar el plan de trabajo anual e incluir el cronograma de actividades correspondiente, con base en la problemática y necesidades detectadas en el Diagnóstico Local de Salud.
- Impulsar la participación comunitaria en su área de responsabilidad y establecer un seguimiento de acciones de salud pública, con apego a la normatividad vigente.
- Brindar atención médica integral oportuna y con calidad al individuo, la familia y la comunidad.
- Promover el uso adecuado de preservativos, alimentos pocos nutritivos y técnicas de cepillados.

## Perfil del Responsable del Puesto:

Perfil del Puesto				
Nivel Académico:	Licenciatura Médico Cirujano, Especialidad en Salud Pública			
Experiencia:	5 años			
Conocimientos:	Administración de programas de promoción del autocuidado de la salud, riesgo en la población asi como conocer el grado de marginación de los habitantes de la comunidad, desastres naturales, organización de acciones en talleres de capacitación a la población.			
Aptitud para Ocupar el Puesto:	Manejo de tratamientos preventivos de las enfermedades y diagnósticos; organizar y distribuir diariamente el trabajo del personal a su cargo.			



# CENTRO AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Con:

#### **DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD MEDICA MOVIL:**

Puesto:	Departamento de la Unidad Médica Móvil		
Área de Adscripción:	Coordina	Coordinación de Salud	
Reporta a:	Subdirección de Atención Social		
Supervisa a:	Médico adscrito, técnico radiólogo, operador de la unidad médica móvil, auxiliar.		
Interacciones Internas			
Con:		Para:	
Médico Adscrito Enfermeras Área Administrativa		Integrar información, reportes diarios y reportes mensuales	
Interacciones Externas			

Descripción de las Funciones del Puesto:

Jurisdicción sanitaria de Centro

Secretaria de Salud

#### **Descripción Genérica**

 Promover medidas preventivas de Cáncer de mama y enfermedades propias de la mujer.

Para:

Promoción

propias

preventivas

de

las

de

(prevención de Cáncer de mama)

de

medidas

mujeres,

enfermedades

## Descripción Específica



#### **COORDINACIÓN DE SALUD**

- Facilitar el acceso en la toma de mastografía y ultrasonografía privilegiando a las mujeres de mayor riesgo, para la detección de cáncer de mama y otras alteraciones ginecológicas u obstétricas.
- Sirve como detección activa de primera vez a personas que jamás se han sometido a un tamizaje mamario o ginecológico y obstétrico refiriéndolos con su resultado correspondiente a su centro de salud más cercano para la atención integral

### Perfil del Responsable del Puesto:

Perfil del Puesto		
Nivel Académico:	Licenciatura en Medicina o afines.	
Experiencia:	5 años	
Conocimientos:	Con experiencia en lectura de mamografía.	
Aptitud para Ocupar el Puesto:	Humanista y propositiva en Salud, responsabilidad, honestidad, colaboración, tolerancia, apertura, disponibilidad al cambio, al diálogo, respeto.	

### DEPARTAMENTO DE GESTIÓN MÉDICA Y PROYECTOS

Puesto:	Departamento de Gestión Médica Proyectos	У
Área de Adscripción:	Coordinación de Salud	
Reporta a:	Subcoordinador de Atención Social	
Supervisa a:	Gestores	
Interacciones Internas		
Con:	Para:	
Área de seguimiento de Demandas Departamento de Atención Social Departamento de Promoción a la Sal	Establecer coordinación para e seguimiento de la demand ciudadana, y definir estrategias d pláticas en grupos, conferencias talleres.	a e





#### **COORDINACIÓN DE SALUD**

Interacciones Externas	
Con:	Para:
Sector Salud DIF Estatal y Municipal	Establecer comunicación con los Directores para coordinar esfuerzos y buscar mecanismos de atención a quienes solicitan apoyo con atención médica y Hospitalaria Buscar mecanismos de atención a demandas de la ciudadanía en temas relacionados a Salud Pública Tratar asuntos referentes a temas de Salud Pública que afectan a la población, así como mantenimiento de infraestructura Reuniones de trabajos interinstitucionales referentes a temas asistenciales en población vulnerable y en especial a aquellos que presentan alguna dificultad

## Descripción de las Funciones del Puesto:

#### Descripción Genérica

- Brindar atención a sectores de la población especialmente a grupos de la Tercera Edad, personas maltratadas, prostitución.
- Contribuir a gestionar servicios ante instancias Gubernamentales para apoyo a la infancia, enfermo graves.

#### Descripción Específica



#### **COORDINACIÓN DE SALUD**

- Gestionar referencias a diferentes instituciones de salud.
- Proporcionar atención a las personas que acuden a la Coordinación de Salud Municipal.
- Facilitar información y la conexión con los organismos que ofrecen algún tipo de recurso.
- Promover la participación de acciones de asistencia y desarrollo de manera organizada con la población.
- Contribuir en el seguimiento de atención de las personas que presenta problemas graves de salud, víctimas de algún otro daño o emergencia social.

## Perfil del Responsable del Puesto:

Perfil del Puesto			
Nivel Académico:	Licenciatura Contabilidad y Diplomado en Superación Humana		
Experiencia:	5 años		
Conocimientos:	Elaboración de proyectos y Gestoría en trabajo social.		
Aptitud para Ocupar el Puesto:	Disponibilidad, buenas relaciones con las instancias a fines a la ciudadanía, capacidad de respuesta y atención adecuada		

#### **DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL**

Puesto:	Departamento de Salud Mental
Área de Adscripción:	Coordinación de Salud
Reporta a:	Subcoordinador de Asistencia Social
Supervisa a:	Meretrices
Interacciones Internas	



#### **COORDINACIÓN DE SALUD**

Con:	Para:
Médico Adscrito	Área Administrativa
Enfermeras	Integrar información, reportes diarios y reportes mensuales
Interacciones Externas	
Con:	Para:
Meretrices que acuden a consulta	Organizar platicas que contribuyan a la Salud Mental

## Descripción de las Funciones del Puesto:

## Descripción Genérica

Atender, organizar e integrar programas educativos que contribuyan a mejorar la Salud

#### **Descripción Específica**

- Desarrollar actividades educativas que contribuyan a la Salud.
- Organizar el seguimiento de sesiones de rehabilitación.
- Integrar informes diarios y semanales de actividades del Departamento de Salud Mental.

## Perfil del Responsable del Puesto:

### Perfil del Puesto



## COORDINACIÓN DE SALUD

Nivel Académico:	Licenciatura Psicología	
Experiencia:	5 años	
Conocimientos:	Ciencias Sociales y Humanidades.	
Aptitud para Ocupar el Puesto:	Humanista y propositiva en Salud, responsabilidad, honestidad, colaboración, tolerancia, apertura, disponibilidad al cambio, al diálogo, respeto.	